



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 5 de junio de 2020

Año CXXVIII Número 34.398

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	11

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	19
AVISOS COMERCIALES .....	23

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	30
SUCESIONES .....	31

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	32
AVISOS COMERCIALES .....	36

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	38
--	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### 2012 CENTRAL DE MEDIOS S.A.

1) 28/05/2020 2) Jorge Román FERNANDEZ, argentino, nacido el 18/01/1959, DNI 13.220.993, abogado; y María Elena BENITEZ, argentina, nacida el 21/04/1950, DNI 6.356.321, empresaria, ambos domiciliados en Nueva York 4432, Piso 3º, CABA; 3) "2012 CENTRAL DE MEDIOS S.A." 4) Sede social: Florida 253, Piso 2º, Of. "J", CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: PUBLICITARIA: A) La promoción o difusión de publicidad por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, propaganda directa y mecanismos visuales, creación de campañas publicitarias y toda actividad relativa a la publicidad en el país o en el exterior. La producción, representación, dirección o participación en todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas públicas o privadas por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, en vivo, en salas o lugares destinados a espectáculos; cortometrajes cinematográficos y/o cualquier medio audiovisual: fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital, incluso para eventos familiares, empresariales o sociales, así como la edición, diseño y fabricación de folletería, catálogos, revistas, packaging; creación y dirección de campañas de espectáculos públicos culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones. Desarrollo de software de publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing. La producción, compraventa, importación y exportación o comercialización, distribución o permuta de cualquier artículo y producto derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. La asunción o el otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras de empresas fonográficas, cinematográficas, de televisión, editoriales y artísticas, marcas, patentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. 7) Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 500.000) representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 c/u con derecho a un voto, Jorge Román FERNANDEZ suscribe 475.000 acciones y María Elena BENITEZ 25.000 acciones. -8) A cargo de un directorio de 1 a 7, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de marzo de cada año 11) presidente: Jorge Román FERNANDEZ Director Suplente: María Elena BENITEZ, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 28/05/2020 Reg. N° 1791 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/06/2020 N° 22209/20 v. 05/06/2020

### ADMINISTRADORA PLAZA ESCOBAR S.A.

Por Escritura 212 del 29/05/2020, del Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó ADMINISTRADORA PLAZA ESCOBAR S.A. Socios: 1) PLAZA INDUSTRIAL S.A., CUIT 30-71505718-9, domiciliada en la Avenida Rivadavia 789, quinto piso, CABA, inscripta en la IGJ el 6/8/2013, n° 14.914, Libro 64, Tomo de Sociedades por Acciones, suscribe 190.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, o sea \$ 190.000, equivalente al 95% del capital social; 2) Pablo Francisco OSTAPOVICH, argentino, 6/12/1956, DNI 12.709.719, CUIT 20-12709719-5, divorciado de sus primeras nupcias de Cristina Gladys Ponce, empresario, domiciliado en Del Coatlí 6, Barrio Los Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, o sea \$ 10.000, equivalente al 5% del capital social.- Denominación: ADMINISTRADORA PLAZA ESCOBAR S.A. Sede: Avenida Rivadavia 789, piso 5º, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) En los términos del régimen de la ley 13.744 de la Provincia de Buenos Aires, la de administrar, mantener y conservar en buen funcionamiento los servicios y elementos propios a las vías de circulación de titularidad del Municipio y a las demás instalaciones (siempre que no correspondan a áreas exclusivas de propietarios) que se desarrollen en el Parque Industrial de iniciativa privada que se denominará "Parque Industrial Escobar", ubicado en los terrenos que se identificaron inicialmente como: Una Fracción de Campo, ubicada en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el cual según plano característica 118-142-2013, se designa como Parcela Dos Mil Seiscientos Cuarenta "a" con una superficie de Ochenta Hectáreas Once Centiáreas Setenta y Tres decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral:

Circunscripción XI, Parcela 2640 "a".- Partida 86.607, como así también de terrenos linderos a esta Fracción; b) Recaudar y administrar los fondos que ingresen a la Sociedad por expensas ordinarias y extraordinarias, abonar los servicios y a los diversos proveedores comunes. Los fondos serán percibidos de los titulares de dominio propietarios de las Parcelas del Parque Industrial Escobar (en adelante los "Titulares de las Parcelas"), en la forma proporcional que les correspondan; c) Adquirir o arrendar una de las Parcelas del Parque Industrial Escobar con el único objeto de establecer allí la sede de la Administración, como así también vender la misma, y/o realizar cualesquiera operaciones de compraventa de muebles, equipamiento, instalaciones, o infraestructura, que hagan al cumplimiento de su objeto social; d) Confeccionar Reglamentos de Convivencia para los Titulares de las Parcelas y controlar su cumplimiento; e) Asociarse o celebrar contratos de integración con otros emprendimientos, cámaras o parques de naturaleza logística y/o industrial; f) Realizar cuanto acto se requiriere que permita un mejor desarrollo y funcionamiento del Parque Industrial Escobar; g) Prestar servicios de administración a otros emprendimientos inmobiliarios dentro del Partido de Escobar, ejecutando las mismas funciones explicitadas en los precedentes puntos a), b), d), e) y f). Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por un profesional con título habilitante, y contarán con la debida autorización de la autoridad competente.- Plazo: 99 años desde su inscripción IGJ. Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios; composición: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH, y Director Suplente: Gustavo Ariel ROMANO, ambos con domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 29/05/2020 Reg. Nº 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22207/20 v. 05/06/2020

### **ALIENS BA S.A.**

Por escritura del 28/05/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Gaston RAIES, 30/11/78, divorciado, DNI 26.855.712, Pueyrredon 1669, San Jorge, San Martin, Provincia de Santa Fe; 50.000 acciones y Nelson Ariel BONDIONI, 1/2/90, soltero, DNI 34.997.207, La Cautiva 7983, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, 50.000 acciones, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: la administración, dirección, gerenciamiento, explotación comercial de supermercado. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales para la construcción, electrodomésticos, muebles y todo tipo de artículos de decoración, iluminación, jardinería, ferretería y del hogar, sus partes, repuestos y accesorios para la venta en hipermercados y supermercados; Capital:\$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Nelson Ariel BONDIONI y Director Suplente: Pablo Gaston Riales, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tinogasta 3194, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 28/05/2020 Reg. Nº 438

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22185/20 v. 05/06/2020

### **ALLARIA AGRO S.A.**

Constitución: Escritura nº 17 del 02/06/2020, Folio 51, Registro 1636 Cap. Fed. SOCIOS: Juan Francisco POLITI, argentino, 26/08/1967, casado, D.N.I nº 18.414.608, C.U.I.T nº 20-18414608-9, contador, domicilio real en Charcas 3577 piso 3º C.A.B.A.; Ernesto ALLARIA, argentino, 10/01/1967, casado, D.N.I. nº 18.267.796, C.U.I.T. nº 20-18267796-6, empresario, domicilio real en Martindale Country Club lote 11, Pilar, Provincia de Bs. As.; y "ALLARIA LEDESMA Y CIA S.A.", domicilio legal en 25 de Mayo 359 piso 12º CABA, C.U.I.T Nº 30-68079080-5, estatuto inscripto en I.G.J el 8/11/1994, bajo el Nº 11463, Lº 115, Tº A de S.A. 1) ALLARIA AGRO S.A. 2) Ciudad Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, inclusive carne y semovientes. En este sentido, A tal fin podrá actuar como corredor, comisionista, acopiador o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, pudiendo operar como corredor de futuros y opciones de Carnes, Cereales, Oleaginosas, Energía, commodities y specialties agropecuarios, pudiendo otorgar garantías, avales o fianzas a terceros, a la vez de tomar y otorgar préstamos, tanto a sujetos locales como extranjeros, .Podrá tomar participación en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o

aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley general de sociedades, celebrar las actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades descritas, que conducen al desarrollo del objeto social, y a tal fin, podrá solicitar la inscripción ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) como Agente de Negociación (AN) actuando en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados por la CNV, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes; Agentes de Liquidación y Compensación (ALyC) y sus subcategorías: 1) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN Integral) interviniendo en la liquidación y compensación de operaciones - colocación primaria y negociación secundaria -, registradas tanto para la cartera propia como para los clientes, y ofreciendo el servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados en la CNV 2) Agente de Liquidación y Compensación y Agentes de Negociación Propio (ALyC y AN - Propio) interviniendo solamente en la liquidación y compensación de operaciones - colocación primaria y negociación secundaria -, registradas tanto para la cartera propia como para los clientes; Agentes Productores (AP) captando clientes para su posterior alta por parte del AN y ALyC con los que haya suscripto contrato, prestando información sobre los servicios brindados por los AN y ALyC con los que haya suscripto contrato, proveyendo al cliente de la documentación utilizada por el AN y ALyC necesaria para su registro como cliente, prestando asesoramiento a clientes respecto de inversiones, gestionando órdenes de clientes, dados de alta por el AN y ALyC necesaria para su registro como cliente, prestando asesoramiento a clientes respecto de inversiones, gestionando órdenes de clientes, dados de alta por el AN y el ALyC, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes, administrando carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes, Agentes Asesores del Mercado de Capitales (AA) prestando asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales que implique contacto con el público en general; y Agentes de Corretaje de Valores Negociables (ACVN) colocando en relación a dos partes, a través de la divulgación de ofertas de precios y volúmenes referidos a valores negociables u otros instrumentos habilitados por la CNV, en un ámbito electrónico y/o híbrido u otro medio de comunicación autorizado, para la conclusión de negocios sobre los mismos, sin estar ligadas a ninguna de ellas por relaciones de colaboración, subordinación o representación; o cualquier otro tipo de agente creado por ley o que la CNV haya creado o creare en un futuro. Hasta tanto no solicite y obtenga la autorización de la autoridad pertinente, la Sociedad no podrá desplegar la actividad de agente, la cual llevará adelante de conformidad con las normas que regulan su ejercicio. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 4) 99 años; 5) \$ 5.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 1 (un peso) cada acción. ALLARIA LEDESMA Y CIA SA: Suscribe 4.950.000 acciones de valor \$ 1 por acción. Juan Francisco POLITI, suscribe 25.000 acciones de valor \$ 1 cada una; y Ernesto ALLARIA, suscribe 25.000 acciones de Valor \$ 1 cada una. 6) 1 a 15 directores por 3 ejercicios con sindicatura. Garantía: Art. 76 Resolución 7/2015. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) 30/11 de cada año; 9) Presidente: Juan Francisco Politi; Vicepresidente: Ernesto Allaria; Síndico titular: Rafael Carlos Monsegur, 11/06/1963, casado, D.N.I. 16.521.606; C.U.I.T. 20-16521606-8, abogado, domicilio real en la calle Uruguay 3241, Barrio Las Victorias Lote 55 Provincia de Buenos Aires; Síndico Suplente: Maria Cecilia Politi, 31/12/1986, soltera, D.N.I. 32.737.200, C.U.I.T. 27-32737200-4, abogada, domicilio real en Humahuaca 3758, piso 6° C.A.B.A., constituyeron domicilios especiales, Juan Francisco Politi, Ernesto Allaria, y María Cecilia Politi en la calle 25 de Mayo 359 piso 18° C.A.B.A., y Rafael Carlos Monsegur en la calle Esmeralda 1120, piso 1° C.A.B.A. 10) Sede Social: 25 de mayo 359 Piso 18° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 02/06/2020 Reg. Nº 1636 Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22158/20 v. 05/06/2020

### **ALVIS S.A.**

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 18/05/2020 se resolvió: (i) Reducir el capital mediante absorción de pérdidas en \$ 24.624.103 pasando de \$ 48.778.887 a \$ 24.154.684 y (ii) Reformar el artículo CUARTO del ESTATUTO de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 24.154.684), representado por 24.154.684 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta su quíntuplo según lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital fuera del quíntuplo se instrumentará mediante escritura pública." Según la RG IGJ 3/2020 se detalla la tenencia accionaria, porcentaje del capital y cantidad de acciones que detentan los accionistas: Federico Baiocchi 7,5899% del capital y 1.833.322,35 acciones; Nicolás Martelli 6,7328% del capital

y 1.626.294,23 acciones; Marcelo Dumanjó 35,8133% del capital y 8.650.590,80 acciones; Raúl de Kemmetter 7,5071% del Capital y 1.813.317,85 acciones; Juan Manuel Garay 0,1428% del Capital y 34.482,93 acciones; Marcelo Augusto Salinas 1,0000% del Capital y 241.546,84 acciones; Esteban Lo Valvo 0,1428% del Capital y 34.482,93 acciones; Verónica Andrea Prozorovich 0,0357% del Capital y 8.612,81 acciones; Gustavo Montanini 0,0357% del Capital y 8.612,81 acciones; German Suleta 1,0000% del Capital y 241.546,84 acciones; Andreas Keller Sarmiento 35,0000% del Capital y 8.454.139,40 acciones; Cecilia Remiro Valcárcel 2,5000% del Capital y 603.867,10 acciones y Jorge Mayer 2,5000% del Capital y 603.867,10 acciones. Siendo el 100,00% del Capital Social equivalente a la suma de 24.154.684,00 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AUTOCONVOCADA de fecha 18/05/2020

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22246/20 v. 05/06/2020

### **BILWEE ARGENTINA S.A.**

Esc. 46, del 02/06/2020, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira Reg. 1525, Socios: Germán Esteban GIULIANO, 27/10/1973, DNI 22.817.067, CUIT 20-22817067-5, empresario, soltero, domicilio en la calle Olavarría N° 21, localidad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Federico CASSINO, 08/10/1977, DNI 26.168.939, CUIT 20-26168939-2, técnico superior en producción y administración agropecuaria, casado, domicilio en la calle Río Juramento N° 206, localidad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Matías Leonardo OLIVER, 25/01/1969, DNI 20.617.549, CUIT 20-20617549-5, abogado, casado, con domicilio en la calle Tucumán N° 1424, piso 2, oficina "B", CABA; Daniel Eduardo CORRADO, 06/01/1956, DNI 11.848.680, CUIT 20-11848680-4, ingeniero, casado, domicilio en la avenida Luis María Campo N° 1087, piso 1, departamento "A", CABA; Diego TRAFERRO, 06/01/1977, DNI 25.687.231, CUIT 20-25687231-6, economista, soltero, domicilio en la calle Maipú N° 929, localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Tomás CARINI, 07/06/ 1989, DNI 34.544.328, CUIT 20-34544328-3, licenciado en marketing, soltero, con domicilio en la calle Azopardo N° 1785, localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Duración: 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, desarrollo, programación, producción en serie y/o a medida, procesamiento, implementación, mantenimiento, modificación, soporte, integración, administración, distribución, provisión, compra, venta, importación, exportación, locación, sublocación, corretaje, leasing y cualquier otra forma de comercialización de sistemas informáticos y/o productos de software y/o productos de seguridad informática; equipos y/o sistemas de computación, incluyendo sin limitarse a hardware, insumos, accesorios, productos y artículos afines, material mecanográfico y/o de tecnología de información, de productos y servicios vinculados con la red de internet, sistemas inalámbricos, fibra óptica y redes de cualquier tipo y/o cualquier sistema de comunicación que existiere en el futuro; provisión, ejecución y desarrollo de todo tipo de servicios de consultoría de negocios, en materia de comercialización y de tecnología de la información, planificación, estrategia, procesos e implantación de soluciones informáticas, servicios de capacitación sobre productos de software, propios y/o de terceros, servicios de comunicaciones por fibra óptica, internet o cualquier otra vía que existiere o existiera en el futuro. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general, todo relacionado con el rubro tecnológico. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 en 200000 acciones de \$ 1 c/u y voto por cuota. Suscripción Daniel Eduardo CORRADO, 144.000, Matías Leonardo OLIVER, 20.000, Diego TRAFERRO 20.000 acciones, Germán Esteban GIULIANO, 5.000 acciones, Federico CASSINO, 5.000 acciones, Eduardo Tomás CARINI, 6.000 acciones. Todas ordinarias, nominativas no endosables. INTEGRACION: (25%) Todas de \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: PRESIDENTE: Daniel Eduardo CORRADO, DIRECTORES TITULARES: Diego TRAFERRO y Matías Leonardo OLIVER y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Tomás CARINI. Domicilio especial en la calle Chenaut N° 1905, piso 2, oficina "C", CABA. Duración: término de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Chenaut N° 1905, piso 2, oficina "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 02/06/2020 Reg. N° 1525 Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22174/20 v. 05/06/2020

### **CENTRAL APP S.A.**

1) CONSTITUCIÓN: escritura 119 del 04/06/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique Pano, Folio 384 Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Patricio Andrés GIANNINI, argentino, nacido 14/10/1973, divorciado 1° nupcias Ana Carolina Acosta, empresario, DNI 23.599.942, CUIL 20-23599942-1, domicilio Los Castaños 48, Junín, Pcia. de Bs. As., suscribió 1700 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una; Sebastián GIANNINI, argentino, nacido

27/06/1976, soltero, contador público, DNI 24.847.945, CUIL 20-24847945-1, domicilio Av. Primera Junta 249, Junín, Pcia. de Bs. As., suscribió 1700 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una; Matías GIANNINI, argentino, nacido 24/02/1980, casado 1° nupcias Jesica Paola Vilaseca, abogado, DNI 27.845.591, CUIL 20-27845591-3, domicilio Av. Primera Junta 621, Junín, Pcia. de Bs. As., suscribió 1700 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. 3) Denominación: "CENTRAL APP S.A." 4) SEDE SOCIAL: Avenida Callao 1149, 2° piso C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de productos o servicios propios y/o de terceros mediante el uso de plataformas digitales. Con tal fin podrá realizar: a) desarrollo de servicios informáticos, diseño, programación e implementación de software para la comercialización en internet de productos y servicios; el desarrollo de la logística para su entrega; y la gestión de sus cobranzas y/o de pagos por cualquier medio de pago; b) la prestación del servicio de call center, atención de clientes, soporte y resolución de reclamos. c) promoción de préstamos o contratos de créditos de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones y toda otra por la que se requiere ahorro público y autorización de autoridad pública. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 510.000 dividido en 5100 acciones nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Director Titular: Sebastián Giannini, Vicepresidente y Director Titular: Patricio Andrés Giannini; y Director Suplente: Matías Giannini; todos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1149, 2° piso C.A.B.A. 9) Representación: el presidente, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 04/06/2020 Reg. Nº 192

Santiago Joaquín Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22247/20 v. 05/06/2020

### **COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-66313331-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/09/2019 se resolvió: (i) reducir el capital social (Art. 206 Ley 19.550) de \$ 327.884.000 a \$ 2.357.656, es decir, en \$ 325.526.344. El capital quedó compuesto de la siguiente manera: (a) Lufkin Argentina Holdings I, LLC: 365.444 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y (b) GE Industrial Panamericana BV: 1.992.212 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social; y (ii) Reformar el Art. 6° del Estatuto Social: la sociedad prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/09/2019

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22155/20 v. 05/06/2020

### **COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-66313331-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 01.06.2020 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: Bajo la denominación "COPGO ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "COPGO GE OIL & GAS ARGENTINA S.A.", que previamente fuera denominada "COPGO WOOD GROUP ARGENTINA S.A." y constituida originalmente bajo la denominación "PERSEO WIRELINE S.A.". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2020

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22156/20 v. 05/06/2020

### **ELISIUM S.A.**

CUIT 30-66175391-5. Por escritura 124 del 27/05/2020, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 19/01/2018, se aumentó capital de \$ 400.000 a \$ 2.900.000, modificándose Art. 4° de estatuto social. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: KIMBELL S.A suscribe la cantidad de 1.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; MARAUSTRALIS S.A suscribe la cantidad de 1.450.000

acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 27/05/2020 Reg. N° 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22153/20 v. 05/06/2020

### **ENVASES FOOD S.A.U.**

Rectifica aviso de fecha 11/05/2020, TN 19188/20. Donde dice "ENVASES FOOD S.A.U.", debió decir "ENVASES FOOD CONTAINERS S.A.U" Autorizado según instrumento público Esc. N° 617 de fecha 01/05/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22214/20 v. 05/06/2020

### **FATO EN ARGENTINA S.A.**

Por escritura del 28/5/2020 se constituyo la sociedad.Socios: María Antonella RUFOLO GRAVAGNA, 22/8/94, DNI 38.464.470, Coronel Ramón Falcón 5781 piso 6° departamento "A", CABA, 250.000 acciones y Franco Maximiliano RUFOLO GRAVAGNA, 13/8/92, DNI 37.039.749, Coronel Ramón Falcón 5781 piso 5° departamento "A" CABA, 250.000 acciones, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización al por mayor y por menor, distribución, representación, de calzado, indumentaria, ropa, artículos de marroquinería, accesorios y demás artículos relacionados y conexos con las mencionadas industrias; Capital: \$ 500.000 representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Franco Maximiliano RUFOLO GRAVAGNA y Director Suplente: María Antonella RUFOLO GRAVAGNA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Coronel Ramón L. Falcón 5781 piso 5° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 28/05/2020 Reg. N° 1360  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22190/20 v. 05/06/2020

### **GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-68075125-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 01.06.2020 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.", y que posteriormente cambió su denominación a "GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.", continúa funcionando bajo la denominación "BAKER HUGHES ENERGY SERVICES ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales o cualquier tipo de representación dentro y/o fuera del territorio de la República Argentina." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2020

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22157/20 v. 05/06/2020

### **LAS ACACIAS RECAUDACIONES S.A.**

"LAS ACACIAS RECAUDACIONES S.A." COMPLEMENTARIO de la publicación del 26/05/2020 N° 20651/20 de Constitución Social. Escritura 78 del 20/05/2020, folio 225, Registro 1394.- Capital Social: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Germán Ignacio RAYMONDA 450.000 acciones y Christian Marcos HORSEY 50.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 20/05/2020 Reg. N° 1394  
Agostina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22221/20 v. 05/06/2020

### **LYM SEGUR S.A.**

LYM SEGUR S.A. 1):a) Lucas GRASSO, argentino, 7-08-1977, DNI 26.101.269, CUIT 20-26101269-8, divorciado, empresario, domiciliado en la calle Coronel Machado 2654, Castelar, provincia de Buenos Aires, b) Matías GRASSO, argentino, 10-11-1979, DNI 27.621.331, CUIT 20-27621331-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Coronel Machado 2654, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) 01-06-2020; 3) LYM SEGUR S.A. 4) HIPOLITO YRIGOYEN

1516, 3° piso, departamento K, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de investigación privada y de seguridad en el ámbito civil y comercial; vigilancia, seguridad y custodia de bienes dentro de inmuebles y establecimientos de todo tipo; y de transporte de personal de seguridad; selección de personal de seguridad- 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) \$ 150.000 composición del capital: 50% cada socio; 8) Presidente: Carlos Ernesto Grasso, DNI 8537349; Director Suplente: Matías Grasso, quienes constituyen domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1516, 3° piso, departamento K, C.A.B.A.. 3 ejercicios 9) Presidente y/o vicepresidente en su caso.- 10) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 01/06/2020 Reg. Nº 1221  
Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22165/20 v. 05/06/2020

### **MALOA S.A.**

Constitución: escritura del 3/6/2020: Mariano Hernan Mayo, nacido el 2/4/80, D.N.I. 28.079.326, divorciado, domiciliado en Gualaguaychu 4485 de C.A.B.A., Emmanuel José Dominguez, nacido el 12/7/78, D.N.I. 26.765.613, soltero, domiciliado en Gabriela Mistral 3287 piso 5 departamento "B" de C.A.B.A., y Diego Smokvina, nacido el 17/10/74, D.N.I. 24.220.499, divorciado, domiciliado en Avenida Mitre 1897 piso 5 departamento "B" de Avellaneda, Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios, 1) MALOA S.A.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) industrialización, fabricación, transformación, reparación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, comercialización, representación, distribución y ser franquiciante y/o franquiciada, de todo tipo de calzados, y de artículos y prendas de vestir; sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: \$ 600.000. 600.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, integran el 25% de \$ 150.000. Suscripción 240.000 acciones Mariano Hernan Mayo, 240.000 acciones Diego Smokvina y 120.000 acciones Emmanuel Jose Domínguez. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: Directorio. 7) Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Combate de los Pozos 1159 piso 2 de C.A.B.A.. Designan Presidente Natalia Ramírez D'Amato, argentina, nacida 3/10/78, D.N.I., soltera, domiciliada en Anchordoqui 784 departamento 9 de Saenz Peña, Pcia. Bs. As., y Director Suplente Diego Smokvina, ambos presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 03/06/2020 Reg. Nº 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22198/20 v. 05/06/2020

### **MSU AIR S.A.**

CUIT 30-71067918-1. Cambio denominación a Infraestructura y Equipos S.A. (anteriormente MSU Air S.A.) Reforma art. 1. Reforma de objeto. a) Realización de actividades de construcción y relacionadas, b) compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, leasing, permuta, alquiler, comodato y/o cesión de todo equipamiento y maquinaria civil y c) prestación de servicios relacionados con la construcción y maquinarias. Reforma art. 3. Resuelto por asamblea extraordinaria del 19.12.2019. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 19/12/2019.  
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22211/20 v. 05/06/2020

### **NEPENTE S.A.**

Escritura 32, folio 128 del Registro 160 de CABA el 27/05/2020. Socios los cónyuges en primeras nupcias Carlos María TOMBEUR, argentino, 01/05/1955, abogado, DNI 11.477.960, CUIT 20-11477960-2, y Mónica DEL PIANO, argentina, 26/09/1959, empresaria, DNI 13.735.257, CUIT 24-13735257-1, domiciliados en Av. Quintana 127, Piso 9°, Depto "B", CABA.. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000., representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1. valor nominal c/ u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Mónica Del Piano 90.000 acciones, valor nominal \$ 90.000 y 1 voto c/u; Carlos María Tombeur: 10.000 acciones, valor nominal \$ 10.000 y 1 voto c/u. Sede: Av. Quintana 127, Piso 9°, Depto "B", CABA. Objeto: A la explotación y administración de establecimientos rurales; cría, internación, compra y venta de ganado y hacienda y explotación agrícola; comercialización de toda clase de frutos y productos agrícola-ganaderos. Administración: Directorio: 1 a 3 titulares. Presidente: Mónica Del Piano Director Suplente: Carlos María Tombeur, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 127, Piso 9°, Depto "B" CABA. Repres. Legal. Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejerc.Social: 30 de junio de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 27/05/2020 Reg. N° 160  
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22199/20 v. 05/06/2020

### **PLUNIMAR S.A.**

CUIT 30-62329112-6. Se hace saber que (i) por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 18/10/2019 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 8.164.753 a \$ 8.200.262, emitiéndose 35.509 acciones, de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Dolphin Austral Holdings S.A. de C.V. y reformar el art. 4° del estatuto; (ii) por asamblea general ordinaria del 2/12/2019 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 8.200.262 a \$ 8.649.893, emitiéndose 449.631 acciones, de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Controladora Dolphin S.A. de C.V.; y (iii) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/12/2019, se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.649.893 a \$ 8.677.114, emitiéndose 27.221 acciones, de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una; de la cuales 2 fueron suscriptas por Controladora Dolphin S.A. de C.V. y 27.219 por Dolphin Austral Holdings S.A. de C.V. y se reformó el art. 4 del estatuto. El capital social quedo distribuido de la siguiente manera: i) Dolphin Austral Holdings S.A. de C.V. 8.227.480; y ii) Controladora Dolphin S.A. de C.V. 449.634, todas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/12/2019  
Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22200/20 v. 05/06/2020

### **SISTEMAS SINERGICOS S.A.**

Por escritura 29 del 20/5/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, Rafael BELTRAN, argentino, soltero, DNI 20.281.456, psicólogo, nacido el 30/05/1968, CUIT 20-20281456-6, con domicilio real en Talcahuano 638, piso 5° departamento "A" C.A.B.A.; y Jorge Eduardo BELTRAN, argentino, abogado, nacido el 20/03/1933, DNI 4.099.509, CUIT 23-04099509-9, casado, con domicilio real en Vicente López 1843, piso 4° C.A.B.A., constituyeron SISTEMAS SINERGICOS S.A. 99 años desde su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Capacitación y Asesoramiento: asesoramiento, consultoría y gestión de negocios y recursos humanos; gerenciamiento, comunicación, capacitación, selección de personal, desarrollo de programas y de investigaciones, y la resolución de conflictos, de personas humanas, jurídicas, empresas, entidades sin fines de lucro, gobierno, sindicatos y otros emprendimientos, partidos políticos, y en especial de personas con discapacidad, mediante su acompañamiento terapéutico y su capacitación para la obtención de empleos. b) Organización de eventos: la realización, producción y organización de conferencias, cursos, seminarios, talleres, congresos, eventos culturales, artísticos, deportivos y educativos; exposiciones, muestras, y galerías de arte, y la comercialización de los bienes en exhibición y obras de arte, el expendio de bebidas, alimentos y/o comidas en los eventos y cursos que se organicen, venta de entradas y tickets en todo formato y/o tecnología; contratación y subcontratación de especialistas y artistas, soporte de logística de los bienes y personas para los distintos eventos; contratación de auspiciantes, y la realización de promociones, concursos, y certámenes. c) Libros: la realización, comercialización, edición, producción, e impresión de literatura científica, empresarial, educativa y cultural; el desarrollo de contenido, materiales de formación y capacitación, en formato de libros, folletos, manuales, revistas, páginas web y boletines electrónicos, y la confección de presentaciones corporativas. d) Tecnología: la compraventa, comercialización, creación, diseño funcional, producción, desarrollo, distribución, importación y exportación de bienes, servicios, tecnología, licencias y representaciones relativas al objeto social. Se excluyen las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital \$ 100.000. Prescinde de sindicatura. Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 30/04 de cada año. Presidente: Rafael Beltrán. Director Suplente: Jorge Eduardo Beltran. Sede social y domicilio especial de directores: Talcahuano 638, piso 5°, departamento A C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/05/2020 Reg. N° 2000  
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22166/20 v. 05/06/2020

**UROS S.A.**

C.U.I.T 30-71558522-3, por asamblea extraordinaria del 2/12/2019 se modificó el art. 4°, objeto social, quedando así redactado: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **GANADERIA:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, permuta y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, seboquesos y huevos. **COMERCIALES:** Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados; tomar o dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construidas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. Comercialización, compraventa de ganado en pie para faenarlo, industrializarlo, ya sea por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador. **INDUSTRIALES:** Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos faena de haciendas propias; o de terceros para el abastecimiento de terceros o propios o en establecimientos de terceros para abastecer a locales comerciales propios o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras y facturas; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos derivados de ella. Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos. Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización; fabricación procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica. **AGROPECUARIAS:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.- Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. **INMOBILIARIA:** Compra venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. **TRANSPORTE:** De mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta propia o de terceros a donde corresponda, concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, compra venta, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destine; realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. **SERVICIOS:** Servicios agropecuarios a terceros tal coma la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silo, galpones, embolsados o de cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos, explotación de platas de cereales, fumigación y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda: clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y conectar exportadores e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional; campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se resolvió el traslado de la sede social a San Martín Nro. 522, P.B., of. "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 02/12/2019  
Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

**VINMEDIA S.A.**

Por Escritura 51 del 3/6/20 comparecen: Pablo COSSAVELLA, argentino, 21/2/74, DNI 23782915 y Carolina GRIMOLDI, argentina, 1/11 /86, DNI 32615415, ambos Empresarios, casados y domiciliados en Ruta Panamericana Ramal Pilar kilómetro 43,5 S/N Localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires. VINMEDIA SA. Duración 99 años. Objeto: 1) Comercialización de pautas publicitarias en medios locales, provinciales y nacionales, en cada uno de sus formatos, televisiva, radial, impresa, internet, redes sociales, pnt, vía pública, b) Productor de contenidos periodísticos, c) Servicios de producción, filmación y edición de material para medios televisivos, radiales y/o digitales, d) Servicio de diseño gráfico, impresión, encuadernación, realización en pequeño y gran formato de piezas gráficas y publicitarias, e) Organización, producción y realización de eventos, en especial degustación y cata de vinos, f) Importación o fabricación y/o comercialización de productos de merchandising, regalos empresariales y material POP, g) Consultoría y capacitación en comunicación y marketing y h) Compra y venta de artículos de decoración. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal.- Capital Social \$ 100.000 dividido en 100000 acciones de VN \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por Accion. Pablo COSSAVELLA y Carolina GRIMOLDI suscriben 50000 Acciones cada uno e integran el 25% en dinero en efectivo; PRESIDENTE: Pablo COSSAVELLA. DIRECTOR SUPLENTE: Carolina GRIMOLDI; ambos domicilio especial en la sede social de Avenida Córdoba número 795, Piso 6, departamento "11" CABA. Ejercicio social cierra el 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 03/06/2020 Reg. N° 165  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22210/20 v. 05/06/2020

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****AGV GROUP S.R.L.**

Cuit 30.71497262.2 Inst. Priv. del 19.03.2020, Maria Catalina Murad cede a Alejandro Andrés Aguilar, el 50% de sus cuotas representado por 500 cuotas de \$ 100. cada una y de un voto por cuota sobre un capital de \$ 100.000. Reforma articulo 6, 7 y 8 del contrato social. Artículo 6. Administración. Representación. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, los que podrán ser reelegidos.- Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. Artículo 7. Los gerentes deberán constituir una garantía por sus funciones de acuerdo al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Dicha garantía se registrará por lo dispuesto en el artículo 76 de la Resolución General 07/15 y concordantes de Inspección General de Justicia. Artículo 8. Facultades de los Gerentes. Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. Podrán especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer sucursales en el país y en el extranjero, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativas". Gerente designada por el plazo de duración de la sociedad Lucia Gisella Ritter Nuevo domicilio legal y especial de la gerente designada Avenida del Libertador 6223, 2 piso, oficina 3. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 19/03/2020  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22234/20 v. 05/06/2020

**ALGAS DE ORIGEN S.R.L.**

ALGAS DE ORIGEN S.R.L. Constitución: Por escritura del 02/06/2020 Registro Notarial 1681. Socios: Pablo Javier Fainstain, divorciado, 07/2/64, lic en psicología, DNI 16.940.612, CUIT 20-16940612-0, suscribe 80000 cuotas sociales, Florencia Nicole Fainstain, soltera, 6/7/96, comerciante, DNI 39.769.212, CUIT 23-39769212-4,, suscribe 10000 cuotas sociales, y Aldana Denise Fainstain, soltera, 10/8/97, comerciante, DNI 40.463.133, CUIT 27-40463133-4, suscribe 10000 cuotas sociales, todos argentinos, con domicilio en Amenábar 2959, 3° piso, depto "C", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto Industrialización, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, representación, compra, venta, locación, importación,

exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación, licencias y desarrollo de franquicias, de materias primas, productos y/o subproductos alimenticios de todo tipo, suplementos dietarios, aditivos, y productos de herboristería, nutrición, y cosmética, fertilizantes, y bebidas en general, al por mayor y menor, congelados, refrigerados, enlatados, en polvo, desecados o en cualquier de sus formas de conservación existentes o a crearse, así como todo otro destino que en el futuro pueda darse a las algas y sus subproductos, y al asesoramiento, consultoría capacitación, servicios de marketing y publicidad de los mismos.- Capital: \$ 100.000. Dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 V/N cada una. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Álvarez Thomas 20, Entrepiso, CABA.- Gerente: Pablo Javier Fainstain Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 02/06/2020 Reg. Nº 1681  
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22162/20 v. 05/06/2020

### **ALL GROUPS EVENTOS S.R.L.**

ALL GROUPS EVENTOS SRL CUIT 30-70949002-4 hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28/05/2020 el Sr JORGE HERNAN TAUSEND, DNI 26115239, ha cedido sus cuotas sociales del siguiente modo: al Sr SEBASTIAN PABLO RAGO DNI 23515285 doscientos cuarenta cuotas; a la Sra MARIA MERCEDES RIVACOBA, DNI 21674685 ciento ochenta cuotas y al Sr RICARDO JERONIMO PEREZ LEMME DNI 17910619, ciento ochenta cuotas, en virtud de lo cual se modifica el artículo 4° del contrato social que queda expresado así:” el capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: SEBASTIAN PABLO RAGO ochocientos cuarenta cuotas por un valor nominal total de ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400); MARIA MERCEDES RIVACOBA., ciento ochenta cuotas por un valor nominal total de un mil ochocientos pesos (\$ 1.800) y RICARDO JERONIMO PEREZ LEMME ciento ochenta cuotas por un valor nominal de un mil ochocientos pesos (\$ 1.800) “. Asimismo, el Sr Tausend ha renunciado a la gerencia de la sociedad, se ha designado como único gerente al Sr Sebastian Pablo Rago domicilio constituido Hortiguera 784, piso 2° CABA y se establece la sede social en la calle Luis Viale 1986, CABA. Autorizado según instrumento privado suscripto en Bs AS de fecha 28/05/2020  
Jorge Francisco Tarulla - T°: 5 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22168/20 v. 05/06/2020

### **BANEMED S.R.L.**

1) Raúl Alberto Banegas DNI 17200225 argentino 01/09/64 empresario viudo Salvador María del Carril 3585 Piso 1 Depto B CABA quien suscribe 194000 cuota y Claudia Roxana Banegas DNI 18268272 argentina 10/11/67 empresaria divorciada Avellaneda 43 Piso 1 Depto A CABA quien suscribe 6000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 02/06/20 4) Arenales 1457 Piso 1 CABA 5) Objeto Explotación integral dirección administración gerenciamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios, obras sociales y empresas de medicina prepaga y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Instalación y equipamiento de consultorios médicos y centros de estética. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Raúl Alberto Banegas y Claudia Roxana Banegas ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/06/2020  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22201/20 v. 05/06/2020

### **BARDEPASTAS S.R.L.**

Contrato: 20/5/20.1) Martin Julio Waisman, divorciado, 51 años, comerciante, Austria 2626,13°piso, dto A, CABA, DNI 20493595,3334 cuotas; Tomas Augusto Waisman, 44 años, soltero, comerciante, DNI 24628551, Darragueira 245, Banfield, Prov. Bs.As, 3333 cuotas y Tobias Waisman, 18 años, estudiante, soltero, DNI 43785470, Gral. Alvear 2040, Banfield, Prov.Bs. As, 3333 cuotas; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Explotacion comercial de negocios de restaurant, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; elaboración, comercialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de galletitas, bizcochos, merenguen, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios, productos cameos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que

directamente se vincule a este objeto. La comercialización de artículos electrónicos, y todos los que se deriven de este rubro. 4) \$ 100000, en 10000 cuotas de \$ 10 c/u. 5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 28/2. Gerentes: Tomas Augusto Waisman y Martin Julio Waisman, ambos domicilio especial en la sede: Paraguay 1855, Subsuelo, CABA. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22154/20 v. 05/06/2020

### **BAUMAN S.R.L.**

1) Socios: a) Juan Pablo SILVESTRI, argentino, casado, nacido el 25/03/ 1984, DNI 30927081, CUIT 23-30927081-9, arquitecto, domicilio en F. Justo Sta María de Oro 3016,5°B, CABA (Cuotas suscriptas: 80); b) Fernanda Belén BORSANI, argentina, casada, nacida el 26/06/1990, DNI 35347738, CUIT 27-35347738-8, diseñadora gráfica, con domicilio en F. Justo Sta María de Oro 3016,5°B ,CABA (Cuotas suscriptas: 20) 2) Instrumento privado: 21/05/2020; 3) BAUMAN SRL; 4) F. Justo Sta María de Oro 3016,5°B, CABA; 5) objeto: Construcción de edificios, obras civiles, viales, industriales, de desagüe, ingeniería, electromecánica y arquitectura. Proyecto y/o construcción, compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles, de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería; Comercialización de materiales e insumos para la construcción; Celebración de contratos; Ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; Proyectos, dirección de obras, edificación, construcción, remodelación de obras; operaciones inmobiliarias, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, desarrollo de proyectos arquitectónicos e ingeniería; Administración, refacción, acondicionamiento, reparación de inmuebles; mantenimiento edilicio y compraventa de materiales e insumos para su mantenimiento, Provisión de muebles; Administración de consorcios; capacitación en Ingeniería y construcción; 6) 99 años; 7) \$ 100.000(100 cuotas de v/n \$ 1000 c/u); 8) Gerente; 9) 31/03 de cada año; 10) Administración: Gerente: Juan Pablo SILVESTRI, DNI 30927081, constituye domicilio especial en F. Justo Sta María de Oro 3016, 5° B, CABA. Autorizada por Contrato Social  
SAMANTHA LEONELA YARDOKY - T°: 131 F°: 222 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22180/20 v. 05/06/2020

### **BLIND EYE S.R.L.**

CUIT 30716276712 Por instrumento privado del 02/06/2020 Gustavo Sebastián VARGAS, cedió 3.000 cuotas que fueron adquiridas por Romina Marta Dimare quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Mauricio Javier VARGAS 97.000 cuotas y Romina Marta Dimare, 3.000 cuotas. Se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: 1) La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento técnico, comercial, administrativo, de recursos humanos a entidades y/o personas físicas dedicadas a la actividad médica, tales como hospitales, clínicas, laboratorios de análisis clínicos, centros médicos, odontológicos y kinesiológicos, y centros de estudios radiológicos y de diagnóstico por imágenes; así como a empresas relacionadas con la producción de insumos hospitalarios, medicamentos y equipamiento médico. 2) El desarrollo de software de diseño para la administración de hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos y la prestación de servicio técnico de software y equipamiento médico. Los servicios de consultoría y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razones de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 3) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de insumos hospitalarios, medicamentos, equipamiento médico, software de diseño y logística de productos e insumos médicos. 4) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con su actividad; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know-how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad. Se modifico el articulo 3. Se traslado la sede a Avenida Larrazábal 1027/29, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 02/06/2020  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22186/20 v. 05/06/2020

### **C.R. NETWORK S.R.L.**

Por escritura del 29/05/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Isaac Alejandro ROMANO, argentino, 9/7/69, DNI 20.665.980, abogado, soltero, Lavalle 1454, 7° Piso, departamento 9, CABA 285.000 cuotas y Eduardo Rafael PEREYRA, argentino, 5/11/56, Documento Nacional de Identidad 12.425.280, CUIT 20-12425280-7, comerciante, divorciado, Humahuaca 3835, 2° Piso, departamento "C" CABA, 15.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) Comercialización y distribución, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, nuevos o usados, y equipos para telefonía celular móvil, líneas telefonicas y accesorios.

b) La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica integral relacionados con la instalación, mantenimiento, soporte uso y atención de usuarios de productos de telefonía y comunicaciones en general; Servicio técnico especializado y servicios post venta. c) La representación y agente oficial de empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras para la importación, exportación. Comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, accesorios, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera; Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 Cuotas de Un Peso valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Isaac Alejandro ROMANO con domicilio especial en la sede; Sede: Sarmiento 1482, 7º Piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 29/05/2020 Reg. Nº 1529  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22187/20 v. 05/06/2020

### **CENTENERA AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.R.L.**

CUIT 30682748989. Esc. 7.22/5/20, reg. 1720. Acta: 2/3/20. Aumento y reforma art. 4º. Capital: \$ 5000000 en 5000 cuotas de \$ 1000 c/u; Francisco Grizzuti 1520; Ana Maria Palmero 1520; Diego Hernan Grizzuti 980 y Francisco J. Grizzuti 980. Autorizado por Esc. Ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22249/20 v. 05/06/2020

### **CONTACTIS S.R.L.**

Constitución: 12/03/2020 Socios: RIGONATTO, Darío, argentino, DNI 11,816.025, nacido el 23/08/1955, domiciliado en Crisologo Larralde 1844, Piso 3, Depto. C, CABA, casado, ingeniero, suscribe 54.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; RODRIGUEZ DONATI,, argentino, DNI 11.190.517, nacido el 10/08/1954, domiciliado en Vuelta de Obligado 2769, CABA, casado, contador público, suscribe 6.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Vuelta de Obligado 2769 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Comercial: Servicios de Telemarketing, Call Center, Contact Center. Prestación de servicios de publicidad, grafica, oral, escrita, telefónica, televisiva, de redes sociales, envíos de mensajes de textos –SMS -, Mailing, Webchat, y diseño de páginas web. Realización y planificación de encuestas, estudios de opinión, investigaciones de mercado, diseño de imagen, lanzamiento y promoción de productos nacionales e importados. Organización de eventos, congresos y seminarios empresariales y/o académicos. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, alquiler, leasing, consignación, distribución, al por mayor y por menor, de artículos informáticos y no informáticos, equipos de telecomunicaciones y telefonía, computadoras, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software. Prestación de servicios T.I.C. – Servicios de Tecnología de la información y de las Telecomunicaciones- en los siguientes Servicios: comunicaciones personales, transmisión de datos, de valor agregado, Internet, audiotexto, telefonía Pública, telefonía local, nacional e internacional, telefonía prepaga, operador móvil virtual, video conferencias, servicio telefónico básico. Brindar servicios profesionales de asesoría a Pymes en la argentina y en el exterior. Realización de instalaciones y mantenimiento de redes de datos, de internet, de cámaras de seguridad, porteros eléctricos y de redes de transmisión de datos. Realización de memorias técnicas de antenas, mástiles, mono postes, cálculos de estructuras, gestión de permisos, instalaciones, relacionados con las telecomunicaciones y B) Financiera: inversiones, compraventa de títulos, acciones u otros valores, dar y tomar avales, plazo fijo, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público Gerente: RIGONATTO, Darío con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2769 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2020  
Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22218/20 v. 05/06/2020

### **CORREDOR LOS LAGOS S.R.L.**

Contrato privado del 27/05/20. Socios: Pablo Martín COLOMBO, DNI 32344437, nacido el 05/05/1986, domiciliado en Estomba 3137, PB "B", CABA y Juan Cruz BILOTTO, DNI 33023558, nacido el 10/07/1987, domiciliado en Tronador 3430, T1, piso 2 "E", CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) CORREDOR LOS LAGOS S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Av. Monroe 2630 piso 5 of. A, CABA; 4) tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de

propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles; y CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por el profesional con título habilitante. 5) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, valor nominal C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: PABLO MARTIN COLOMBO: 2.500 cuotas y JUAN CRUZ BILOTTO: 2.500 cuotas; 6) administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: JUAN CRUZ BILOTTO. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/05/2020

jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22248/20 v. 05/06/2020

### EL TALAMO S.R.L.

Por escritura 56 del 2/6/20, Reg. 1180, Cap.Fed los cónyuges Joaquin José María Molina, nacido el 14/07/1976, ingeniero civil, con DNI 25.440.480 y CUIT 20-25440480-3 y Lucila PIOTTI, nacida el 26/10/1976, diseñadora de interiores, con DNI 25.641.655 y CUIT 27-25641655-2, ambos argentinos y domiciliados en Juncal número 1284, Piso 7 "B", CABA constituyeron "EL TALAMO S.R.L." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, franquicias, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, representación, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación, licencias y desarrollo de franquicias, de materias primas, productos y/o subproductos alimenticios de todo tipo, para consumo humano y/o animal, proteínas, productos carneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, alimenticia integral; bebidas con o sin alcohol, jugos, aceites comestible y toda clase de conservas, productos derivado de harinas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; al por mayor y menor, congelados, refrigerados, enlatados, en polvo, desecados o en cualquier de sus formas de conservación existentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto cada una. Podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Joaquin José María Molina suscribe 500 Cuotas, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500 y Lucila Piotti suscribe 500 Cuotas, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500. Plazo para integración del saldo: 24 meses. Prescinde del órgano de fiscalización.- Sede Social y domicilio especial del gerentes: Juncal n° 1284, Piso 7, Departamento "B", CABA. La administración y representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Joaquin José María Molina y Lucila Piotti. Cierre Ejercicio: 31/03 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 02/06/2020 Reg. N° 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22159/20 v. 05/06/2020

### ELVIMBE SOLUCIONES S.R.L.

Esc. 54, F° 136, 1/6/2020, Esc. Agustina Amaral, Reg. 621, Socios: Marcelo Walter HUMBEL, soltero, argentino, 22/9/1965, DNI 17478453, CUIT 20174784532, comerciante, domicilio Lezica 4412 piso 6 departamento B CABA y Edgardo Francisco Alberto MARTY, casado argentino, 17/12/1948, DNI 7616434, CUIT 20076164348, contador público, domicilio Doblás 435 piso 4 departamento A CABA. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos o privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio de la país o en el exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 100000 en 10000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto cada

una. Suscripción: Edgardo Francisco Alberto MARTY suscribe 9000 cuotas y Marcelo Walter HUMBEL suscribe 1000 cuotas. GERENTES: Francisco Alberto MARTY y a Marcelo Walter HUMBEL. Ambos con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 224 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/06/2020 Reg. N° 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22178/20 v. 05/06/2020

### FALERN S.R.L.

1) cónyuges en primeras nupcias Javier LERNER, argentino, nacido 25/04/1981, DNI 28803390 y CUIT 20288033901, actuario, y Mariana MUSZKAT, argentina, nacida 5/04/1983, DNI 30184104 y CUIT 27301841049, licenciada en economía, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2351, piso 7, departamento F, CABA. 2) Esc. 70 del 2/6/2020 folio 227 Registro 1055 CABA Esc Ariel Feiguin. 3) "FALERN S.R.L.". 4) Sánchez de Bustamante 2351, piso 7, departamento F, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría financiera, económica y empresarial, ya sea de aportes, asociaciones o inversiones de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, o así como la compra y venta de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que, por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 1000 cuotas \$ 100 cada una de valor nominal, que suscriben: Javier LERNER 500 cuotas por \$ 50.000 y Mariana MUSZKAT 500 cuotas por \$ 50.000, se aporta en dinero en efectivo y se integra el 100% en este acto. 8) Administracion y representacion: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/05 de cada año. 10) Queda designado gerente Javier LERNER que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2351, 7° piso, departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 02/06/2020 Reg. N° 1055

Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22230/20 v. 05/06/2020

### FORINTRA TRADE S.R.L.

1) Christian ROJAS, 03/12/1985, DNI 31.963.703, suscribe 50.000 cuotas; y Alejandro ROJAS, 21/09/1990, DNI 35.320.867, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Argentinos, empresarios, solteros, con domicilio en Darwin 267, La Lucila, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia de Bs As. 2) 01/06/2020. 4) Av. Cabildo 157, Piso 1 Dto A, CABA. 5) importación, exportación y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes: ambos socios. plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 01/06/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22215/20 v. 05/06/2020

### GDL SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

CUIT 30711598339 Por instrumento privado del 02/03/2020 Agustín de la Llave cedio 6000 cuotas a Mariela Alejandra Moro quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Mariela Alejandra Moro 6.000 cuotas y Mariana HELLER 6.000 cuotas. Se reformo articulo 4. Renuncio como gerente Agustín de la Llave. Se designo gerente a Mariela Alejandra Moro, con domicilio especial en Avenida Callao 1441 3° piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 02/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22189/20 v. 05/06/2020

**IOKONEM INGENIERIA S.R.L.**

CUIT 30-71462009-2. Comunican que por Escritura 95 del 28/05/2020, Reg. 2036 se aprobó la renuncia del Gerente Sr. Carlos A. Sanchez Leal de Ibarra y se designo a Rodrigo M. Sanchez Leal de Ibarra para ocupar el cargo de Gerente por el plazo de duración, fijando domicilio especial en Obispo San Alberto 2341, CABA y la reforma de los Art. 2° y 5° del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 28/05/2020 Reg. N° 2036

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22170/20 v. 05/06/2020

**KILAB S.R.L.**

CUIT 33-70848893-9 Por Acta N° 50 de fecha 05/06/2019 se decidió aumentar el capital social a la suma de \$ 43.800.000 dividido en 43.800.000 cuotas de un peso (\$) cada una, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/06/2019 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22171/20 v. 05/06/2020

**LAÑAVI S.R.L.**

En relación a la publicación n° 18587/20 de fecha 05/05/2020 por vista de la IGJ se hace saber que se rectifica la Escritura elevando el capital social a la suma de pesos Cien Mil (\$) 100.000). Los socios suscriben el 100% del capital social: Gustavo Horacio RICARDES, María Mercedes RICARDES, Santiago Guillermo RICARDES, y Alejandro Jorge RICARDES, suscriben cada uno 25 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto, o sea \$ 25.000. Todos integran el 25% del capital social Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1236

GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22229/20 v. 05/06/2020

**PROSHOP GROUP S.R.L.**

Cuit 30.71512023.9 Inst. Priv. del 20.03.2020, Reforma articulo 6 y 8 del contrato social. Artículo 6.Administración. Representación. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, los que podrán ser reelegidos.- Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. Artículo 8.Facultades de los Gerentes.Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales.Podrán especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer sucursales en el país y en el extranjero, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativas". Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad Alejandro Andres Aguilar. Nuevo domicilio legal y especial del gerente designado Avenida del Libertador 6223, 2 piso, oficina 3. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 20/03/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22237/20 v. 05/06/2020

**PUERTOPAPAS S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 192 del 03/06/2020. Socios: Manuel Bautista Lanús, administrador de empresas, nacido el 08/04/94, DNI 38.125.097, Los Sauces 1052, localidad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs As, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Juan de la Cruz Gallardo Rocca, comerciante, nacido el 14/03/95, DNI 38.990.731, Hipólito Yrigoyen 4510, localidad y Partido de San Fernando, Pcia Bs As, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, argentinos y solteros. Denominación: "PUERTOPAPAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación,

elaboración, procesamiento, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Manuel Bautista Lanús, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede social: Julian Alvarez 2675, Piso 7°, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 03/06/2020 Reg. Nº 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22240/20 v. 05/06/2020

### **STIFF AND CHEESE S.R.L.**

Por escritura del 29/5/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Isaac Alejandro ROMANO, argentino, 9/7/69, DNI 20.665.980, abogado, soltero, Lavalle 1454, 7° Piso, departamento 9, CABA 285000 cuotas y Eduardo Rafael PEREYRA, argentino, 5/11/56, DNI 12.425.280, comerciante, divorciado, Humahuaca 3835, 2° Piso, departamento "C", CABA, 15.000 cuotas Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIALES: Mediante la compraventa por mayor y menor, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios elaborados con carne vacuna y/o porcina, del tipo chacinados, quesos, fiambres, embutidos y sus menudencias; incluyendo, la explotación de locales de venta al menudeo, de bebidas gaseosas, aguas minerales, vinos, champaña, sidra y otras bebidas fermentadas, Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 Cuotas de Un Peso valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Isaac Alejandro ROMANO, domicilio especial en la Sede; Sede: Sarmiento 1482, 7° Piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 29/05/2020 Reg. Nº 1529

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22188/20 v. 05/06/2020

### **ULVIC S.R.L.**

1) Alfredo Marcos ANDUJAR, argentino, 22/11/1965, DNI 17.594.135, C.U.I.T 20-17594135-6, casado, comerciante, domicilio Aguilar 2453, piso 5, Depto "A" C.A.B.A.(cuotas suscriptas: 20.160); Guido Eduardo TIRENDI, argentino, 05/11/1985, DNI 31.931.014, CUIT 20-31931014-3, soltero, comerciante, domicilio Cochabamba 2229, Depto "E" C.A.B.A.(cuotas suscriptas: 20.160); Marco Agustín TIRENDI, argentino, 22/04/1983, DNI 30.114.964, C.U.I.T 20-30114964-7, soltero, abogado, domicilio Cochabamba 2229, Depto "E" C.A.B.A.(cuotas suscriptas: 6.400); Alejandro Gabriel INCARBONE, argentino, 11/11/1975, DNI 24.895.455, C.U.I.L. 20-24895455-9, divorciado, Licenciado en Bioimágenes, domicilio Shakespeare 4988 C.A.B.A.(cuotas suscriptas: 10.240); Alejandra Silvia CHAMA, argentina, 05/01/1962, DNI 14.701.681, C.U.I.T 27-14701681-1, casada, comerciante, domicilio Aguilar 2453, piso 5, Depto "A" C.A.B.A.(cuotas suscriptas: 7.040. 2) Escritura 49, 03/06/2020. 3) ULVIC S.R.L. 4) Lavalle 1123, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) suministro, instalación y mantenimientos de equipos y sistemas de desinfección y sanitización basados fundamentalmente en tecnologías aplicadas de la luz ultravioleta y otros productos germicidas; b) venta de insumos y repuestos para equipos ultravioletas (lámparas, fundas para lámparas, balastos, electrónica y mecánica); c) asesoría, análisis de situación y diseño de sistemas de soluciones en procesos de producción y servicios en las áreas de salud, alimentación, agro-productos, comercios e industrias, transporte y cualquier ámbito susceptible de ser sometido a tratamiento con tecnología UV; d) brindar servicios de limpieza, sanitización y esterilización de áreas, superficies, aire y aguas con equipos y tecnología ultravioleta aptos par las condiciones particulares; e) participar activamente en proyectos de investigación, análisis y experimentación para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas de limpieza, desinfección, sanitización y esterilización basadas en tecnologías UV junto a organismos públicos y privados; f) diseñar, fabricar y comercializar equipos propios o bajo licencia que utilicen como base tecnologías UV; g) importar y exportar equipos, suministros, servicios y repuestos para equipos sanitizantes y germicidas de fundamento UV. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antes dicho 6) 99 años, 7) \$ 640.000(64.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u).- 8) Gerencia: 1 o más miembros. 9) 31/05 de cada año. 10) Administracion Gerente: Alfredo Marcos Andujar quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Lavalle 1123, piso 3 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 03/06/2020 Reg. Nº 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22228/20 v. 05/06/2020

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-69940815-4) - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de junio de 2020 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 25 de junio de 2020 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria con-forme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso, circunstancia de la que oportunamente les comunique el Directorio, mediante notificación fehaciente y con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea. Los puntos del Orden del día a considerarse en tal acto son los siguientes: ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la actuación de la Asociación Mutual para Conductores y Asistencia Total de Motovehículos como agente institorio de ATM Compañía de Seguros S.A. y potenciales acciones le-gales en su contra; 3) Consideración de las acciones en perjuicio de ATM Compañía de Seguros S.A. y en competencia con ATM Compañía de Seguros S.A. realizadas hasta el presente por el Sr. Rubén Óscar Frazzetta y terceros que se señalen; 4) Consideración de la gestión de los Directores Ruben Oscar Frazzetta y Roberto Focht por el tiempo en que desempeñaron sus funciones desde el 1 de julio de 2019 (inicio del ejercicio contable que cierra el 30 de junio de 2020) hasta sus renunciaciones aceptadas por el Directorio con fecha 15 de noviembre de 2019 y 19 de marzo de 2020, respectivamente. En su caso, inicio de acciones de legales contra los ex Directores Sres. Frazzetta y Focht; 5) Pedido de explicaciones al Señor Presidente referido a actos ejercidos en forma personal respecto a la relación con agentes institorios de ATM Compañía de Seguros S.A. que provocaron un grave desprestigio comercial y daños a la Sociedad; 6) Consideración de la remoción del Sr. Presidente y Director Titular Osvaldo Daniel Giglio; 7) En su caso designación de (1) Director Titular en reemplazo de Osvaldo Daniel Giglio; 8) En su caso inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Osvaldo Daniel Giglio. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia prevista en la norma de referencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: rafaelordonez@atmseguros.com.ar. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado por el Sr. Presidente de ATM Compañía de Seguros S.A. Sr. Osvaldo Daniel Giglio, a los 2 días del mes de Junio 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/10/2018 osvaldo daniel giglio - Presidente

e. 05/06/2020 Nº 22142/20 v. 11/06/2020

#### INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea Especial Ordinaria de Clase "B" y "C" a celebrarse el día 30 de junio de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento

social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un (1) accionista para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Síndico Titular de las acciones Clase "B" y "C", Martín .E. Scotto; y 3) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente por las acciones clase "B" y "C".

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238º de la Ley Nº 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los señores accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 05/06/2020 Nº 22227/20 v. 11/06/2020

### **MIL AMORES S.A.**

CUIT 30711990670. Convócase a los accionistas a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24/06/2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la calle Amenabar 1725, piso 2, departamento A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018. 3. Destino de los Resultados. 4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio. 6. Consideración de renunciaciones producidas en el directorio. Consideración de integración del Directorio. Designación de directores. 6. Cambio de sede sin reforma. 7. Reforma de estatuto a fin de permitir la celebración de reuniones a distancia conforme RG IGJ 11/2020.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán, con copia del DNI del representante designado, a milamores@ portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/3/2012 Tomas carmelo sosa moreira - Presidente

e. 05/06/2020 Nº 22216/20 v. 11/06/2020

### **MOLINOS AGRO S.A.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT Nº 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de julio de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Presidente Manuel Quintana 192 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Realización del acto asambleario a distancia;
2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 5º finalizado el 31 de marzo de 2020, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General Nº 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (las "Normas de la CNV") y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 2.948.861.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 2.200.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición, conforme lo determine la Asamblea; y que el excedente de los resultados luego de la distribución mencionada anteriormente se destine a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades.

4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020;
6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020;
8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2020 y determinación de su retribución;
12. Creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y a las Normas de la CNV (N.T. 2013 y Mod.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), bajo el cual podrán emitirse distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda;
13. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior;
14. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la Asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y el artículo 1° del Capítulo II Título II de las Normas de la CNV;

15. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto al Programa (puntos 12,13 y 14 precedentes) y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 1, 12, 13, 14 y 15 (puntualmente el otorgamiento de facultades para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto al Programa), la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, prorrogado hasta el 7 de junio de 2020, inclusive, por el DNU N° 493/2020 -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 30 de junio de 2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico [notificacioneslegales@molinosagro.com.ar](mailto:notificacioneslegales@molinosagro.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados

deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 30 de junio de 2020 a las 18:00 horas.

NOTA 4: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 9: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 3/7/2019 Luis Perez Companc - Presidente

e. 05/06/2020 N° 22183/20 v. 11/06/2020

**PERTRAK S.A.**

CUIT 30-50255665-3. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de Junio de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20).
- 2) Consideración de un aumento de capital de hasta \$ 474.000.000 (pesos cuatrocientos setenta y cuatro millones), a fin de capitalizar: i) las cuentas del Patrimonio Neto "Ajustes al capital" y "Primas de Emisión" con la pertinente emisión de acciones liberadas en los términos del artículo 189 de la Ley de Sociedades Comerciales y (ii) capitalización de aportes irrevocables garantizando el derecho de preferencia de los accionistas no aportantes.
- 3) Consideración de las condiciones de emisión, suscripción e integración de las acciones a emitir como consecuencia del aumento del capital social. Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea.
- 4) Delegación en el Directorio y/o en quién designe el Directorio, de amplias facultades para la aprobación y suscripción de todos los documentos de la emisión y para su inscripción ante los organismos competentes.
- 5) Designación de dos Directores Titulares para completar el mandato de los renunciantes.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla [gargiulo@verace.com.ar](mailto:gargiulo@verace.com.ar), hasta el día 23 de Junio de 2020 inclusive.

Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración Designado según instrumento privado designacion directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 05/06/2020 N° 22232/20 v. 11/06/2020

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS****ACAFARM S.A.**

CUIT 30-70892188-9 Por acta del 16/09/19 cambia sede social a Venezuela 2301 CABA y por acta del 30/09/19 reelige Presidente a Eduardo Jorge Schpak y Suplente Javier Darío Ferrari ambos con domicilio especial en Venezuela 2301 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2019 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22202/20 v. 05/06/2020

**ACDE S.A.**

CUIT: 30-71343910-6; Por acta de asamblea N°14 de fecha 18/04/2018, se aprobó por unanimidad con Quórum del 100%, la designación como Director Titular al Sr. Jose Luis IULIANO; DNI: 12.204.622 y al Sr. Norberto Damian AMENDOLA; DNI: 16.275.032 como Director Suplente; quienes aceptaron el cargo de plena conformidad, constituyeron domicilio en la nueva y actual sede social, en la Avda. Santa Fe 1385, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 14 de fecha 18/04/2018 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N: 14 de fecha 18/04/2018

ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22219/20 v. 05/06/2020

**ACOPLADOS SALTO S.A.**

Cuit 30.50499658.8 Esc.Pub. 63 del 12.03.2020, cambia sede social a Jose Luis Cantilo 4665.C.A.B.A. es la sede del directorio designado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 846

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22231/20 v. 05/06/2020

**ADROSS S.A.**

CUIT 30-67875863-5. Por esc. 44 del 02/06/2020, F° 154, Registro Notarial 1908 CABA, se hace saber por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 19/12/2019, se resolvió aprobar la gestión del Directorio y reelegir autoridades por vencimiento del mandato. Directorio reelecto: PRESIDENTE: Adolfo Rolando SASSON, argentino, 03/03/1946, DNI 4.539.350, CUIT 20-04539350-0, divorciado de sus primeras nupcias con Rosa Liliana Bromberg, empresario, domicilio Av. Elcano 2855 5C CABA. DIRECTORA SUPLENTE: Magali SASSON, argentina, 02/03/1981, DNI 28.751.050, CUIT 27-28751050-6, soltera, empresaria, domicilio Av. Diaz Vélez 4223 8A CABA. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Palpa 2484 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 02/06/2020 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22217/20 v. 05/06/2020

**ALLMODA S.A.**

CUIT 30-71538800-2. Por Acta de Asamblea del 11/10/2019 se designó a Geraldine Lurá como Presidente y a Verónica Sternberg como Directora Suplente, ambas con domicilio especial en Ballivian 3341, PB, Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/10/2019.

Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22245/20 v. 05/06/2020

**AMERICAN FIURE S.A.**

30-70753978-6. Por Asamblea Ordinaria del 26/03/2020 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio: Presidente: Edgardo Rodrigues Lima y Suplente: Manuel Rodrigues Lima. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Juan Agustín García 1279 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22205/20 v. 05/06/2020

**AR ZINC S.A.**

CUIT: 30-50219847-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17/02/2020 se aprobó la renuncia del Sr. Nicolás Moritz Albrecht al cargo de Director Titular y la designación del Sr. Luis Fernando Herrera para ocupar el cargo de Director Titular de la Sociedad hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019. El director designado aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio en Av. Belgrano 485, Piso 1°, unidad funcional 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 17/02/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22241/20 v. 05/06/2020

**ARTSANA ARGENTINA S.A.**

30-56996481-0. Por acta de asamblea de fecha 19/12/2019 se designó Sindico Titular Osvaldo Battaglini y Síndico Suplente Silvia di Palma ambos con domicilio en Uruguay 7555 piso 1 A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2019  
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22233/20 v. 05/06/2020

**CABREGO S.A.**

CUIT 30-71014967-0. Por acta de directorio del 29/1/2020 fijó la sede en Santos Dumont 3429 piso 1 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22213/20 v. 05/06/2020

**COMPAÑÍA MINERA AGUILAR S.A.**

CUIT: 30-50054484-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17/02/2020 se aprobó la renuncia del Sr. Nicolás Moritz Albrecht al cargo de Director Titular y la designación del Sr. Luis Fernando Herrera para ocupar el cargo de Director Titular de la Sociedad hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019. El director designado aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio en Av. Belgrano 485, Piso 1°, unidad funcional 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 17/02/2020  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22242/20 v. 05/06/2020

**CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL  
INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-  
30-50384266-8 Por la escritura pública 59 del 01/06/2020 se PROTOCOLIZÓ actas de Asamblea y Directorio del 11/06/2019 fijando en 3 los miembros titulares del Directorio por UN ejercicio, eligiendo como PRESIDENTE a Ana Cora RUSSO; VICEPRESIDENTE a Elena Lucia PENDOLA y " DIRECTOR TITULAR" a Mauricio Raul FORCONI, todos con mandato hasta el 29/02/2020 quienes aceptaron los cargos fijando domicilio especial en Famatina 3748/54 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 01/06/2020 Reg. N° 1611  
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22169/20 v. 05/06/2020

**CONTENIDOS ADVERTISING S.A.**

30-71210496-8 Por Asamblea del 28/02/2020 se designa directorio: Presidente: Valentín Reinaldo Luis Bueno; Vicepresidente: Karina Alejandra Vazquez; Director Titular: Evangelina Sobrino y; Director Suplente: Marcos Fabián de Almeida. Todos los directores constituyen domicilio en la calle Esteban Echeverría 760, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 20/05/2020 Reg. N° 1611  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22167/20 v. 05/06/2020

**CRISDANI S.A.**

CUIT 33614578349 Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 28/2/20 se renuevan por 3 ejercicios los mandatos de: Presidente Cristina Elisa Allevato DNI 5480404 y Director suplente Pablo Ariel Allevato DNI 23470657 quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Salvador María del Carril 3585 piso 1 oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/02/2020  
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22244/20 v. 05/06/2020

**ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL  
INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO SA CUIT 30-54753288-7 Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unamime del 20/05/2018 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Maria Alejandra Roveda, con domicilio constituido en Ocampo 3176, 1° B, CABA, Vicepresidente: Alberto Jorge Roveda, con domicilio constituido en Juncal 2727, 7° B, CABA, directora titular: Alejandra Rodgers, con domicilio constituido en Ocampo 3176, 1° B, CABA y directora suplente Silvia Cristina Ojeda, con domicilio constituido en Juncal 3102, 2° A, CABA. Silvia Cristina Ojeda, apoderada.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 18/12/2014, Reg. Nº 372 silvia cristina ojeda

e. 05/06/2020 Nº 22222/20 v. 05/06/2020

**FOOD POINT S.R.L.**

CUIT 30-71599469-7.- Por Escritura 108 del 29/05/2020, Registro 137: 1) Juan Manuel GENES, y Javier Eduardo LAURIA cedieron 990 cuotas, cada uno, a Sergio Adrián DIB, y Silvia Raquel PEREZ MARTIN, quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Sergio Adrián DIB, titular de 2.850 cuotas (95% del capital social); y Silvia Raquel PEREZ MARTIN, titular de 150 cuotas (5% del capital social).- Y 2) Se ratificó el cargo de Gerente de Sergio Adrián DIB, y se aceptó la renuncia de Juan Manuel GENES y Javier Eduardo LAURIA, ambos Gerentes.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 29/05/2020 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22208/20 v. 05/06/2020

**GLOBALCOR S.R.L.**

CUIT 33-71536023-9. Por reunión ordinaria del 14/05/2019 resolvió designar como único gerente por tres ejercicios a César Domingo Sobrero, quienes aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Galicia Nº 1469, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de fecha 14/05/2019.

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22177/20 v. 05/06/2020

**HERPACO S.A.**

CUIT 30-63310014-0 Designación de Autoridades por vencimiento de plazo por Un Año. Acta de Asamblea 03/03/2020 Presidente: Marcelo Fabian Pascual CUIT 20-16940461-6; Vicepresidente: Norma Beatriz Aristei CUIT 2704077113-7; Director Titular Fabiana Beatriz Pillas Garcia CUIT 27-17802248-8; y Director Suplente: Macarena Pascual: CUIL 27-36527780-5, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 02/06/2020 Reg. Nº 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 Nº 22172/20 v. 05/06/2020

**LA VILLAGUINA S.A.**

30-71166348-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/04/2019, se resolvió aceptar la renuncia de Tomás Agustín Sgroi, a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2019, se resolvió incorporar en el directorio a Tomas Agustín Sgroi y reestructurar el Directorio, quedando el Directorio Integrado por Rodolfo Salvador Sgroi (Presidente), Liliانا Mónica Fravega (Vicepresidente) y Tomas Agustin Sgroi (Suplente), quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Valentín Gomez 2813, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2019

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 Nº 22226/20 v. 05/06/2020

**LITORAL INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS S.R.L.**

Cuit 30.71002063.5, Inst.Priv. del 01.06.2020, Cede.Evelyn Victoria Martin titular 90% a Gabriel Hector Martin el 50% y a favor de Carlos Alberto Martin el 40%, Juan Manuel Martin cede el 10% a Carlos Alberto Martin.Capital \$ 21.000.Representado por 21.000 cuotas sociales de \$ 1. cada una y de un voto.Renuncia Gerente. Evelyn Victoria

Martin, se designa por el plazo de duración de la sociedad a Gabriel Hector Martin, y Carlos Alberto Marcos Martin quienes fijan domicilio especial en la sede social Av. Manuel Montes de Oca 169, Piso 2, departamento 79. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 01/06/2020  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22236/20 v. 05/06/2020

### **M.R.NAÓN Y CIA. S.A.**

CUIT 30702704916 - La Asamblea General Ordinaria celebrada el 03 de mayo de 2018 designó los miembros del Directorio de la Sociedad y se distribuyeron los cargos del siguiente modo: DIRECTOR TITULAR, PRESIDENTE: HORACIO RICARDO BABINO GARAY; DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA ROSA LUCÍA RODRÍGUEZ NAÓN. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal y especial en Av. del Libertador 3162, 10° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos del tracto se informa que tanto el Director Titular como la Directora Suplente antes individualizados habían sido designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2015 y por la que se informa en el presente edicto. El plazo de duración del Directorio es de tres ejercicios. Suscribe el presente el Dr. Horacio Ricardo Babino Garay en su calidad de Presidente de la entidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2018  
Horacio Ricardo Babino Garay - T°: 7 F°: 22 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22220/20 v. 05/06/2020

### **MAS PETROL S.A.**

Cuit; 30-71254385-6 En Asamblea del 29/5/20 Designó: Presidente: Agata Mabel Fleitas. Suplente: Matías Oscar Sotelo, por los renunciantes respectivamente Carlos Oscar Serravalle y Gonzalo Ezequiel Serravalle, Constituyen Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Social a Bogota 2372 1° piso departamento A CABA  
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2020  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22163/20 v. 05/06/2020

### **MIL EQUIPOS S.A.**

30-71524222-9. Por Asamblea del 20/02/19 por vencimiento mandato se designa Directorio: Presidente: María Delina Villarubia y Suplente: Diego Gastón Aldecoa. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Francisco Beiró 2757 Piso 1 Dto. D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2019  
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22250/20 v. 05/06/2020

### **NEOKIT S.A.S.**

CUIT: 30-71588683-5 Por Acta de Reunión de socios N° 3 del 27/05/2020 renunció como Administrador Titular Norberto Jorge Jais. Se designó Administrador Titular a Jorge Alberto Cassará, con domicilio especial en Saladillo 2452, 2° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 3 de fecha 27/05/2020  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22192/20 v. 05/06/2020

### **PRADECON S.A.**

CUIT 30-70908135-3.- Por escritura 213 del 29/05/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 07/02/2020, que resolvió: designar Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Vicepresidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; y Directora Suplente: Carolina Vanesa OSTAPOVICH, todos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 789, Piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 29/05/2020 Reg. N° 222  
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22206/20 v. 05/06/2020

**QUESADA CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-70888002-3. Complementario del edicto publicado el 21/02/2020 N° 9406/20. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/08/2017 ratificada por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 12/03/2020, se resolvió por unanimidad: (i) remover al Sr. Gastón Adrián Barán de su cargo de Director Suplente; y (ii) designar Presidente: Marta Estela Moreno; y Director Suplente: Ariel Wasserman, fijando ambos domicilio especial en La Pampa 1517, piso 8° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2019  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22176/20 v. 05/06/2020

**RAMON CHOZAS S.A.**

CUIT 30-50021727-4 Por escritura del 22/05/20, Y ACTA DEL 27/04/2020, se designa nuevo directorio: Presidente: Alfredo Chozas; Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos; Directores Titulares: José Luis Chozas, Gracia Lucía Chozas de Garat, Y Gustavo Fabián Lopes; Síndico Titular: Luis Jorge Alvarez; Síndico Suplente: Claudio Jorge Cambiaso, todos con domicilio especial en Santa María del Buen Aire 828 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 22/05/2020 Reg. N° 852  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/06/2020 N° 22184/20 v. 05/06/2020

**S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

CUIT 30-50673003-8. Se comunica que por Sesión de Directorio N° 2056 de fecha 03/04/2020, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Gastón Gitard, a su cargo de Director Titular, y se procedió a designar, mediante reunión de la Comisión Fiscalizadora de fecha 04/04/2020, al Sr. Federico Mauricio Braun, como Director Titular con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad, conforme lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto Social y en consonancia con lo normado por el artículo 258, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. A los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, el nuevo Director designado constituye domicilio especial en la calle Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 02/04/2013 Reg. N° 137  
Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22164/20 v. 05/06/2020

**SERVIPROC COMERCIAL S.A.**

Cuit 30.71561473.8, Esc. Pub. 164 del 28.05.20, designan por 3 ejercicios Presidente Mariano Javier Lopez Rolandi, Director Suplente. Miguel Oscar Grassi, fijan ambos domicilio especial en la sede social Balbastro 5595 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 28/05/2020 Reg. N° 172  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22235/20 v. 05/06/2020

**SIDDARTHA S.R.L.**

CUIT 30-71578999-6. Por reunion de socios del 29/05/2020 traslado sede social a la calle Rawson 383 2° piso departamento A CABA. Autorizado  
Acta del 29/05/2020  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2020 N° 22175/20 v. 05/06/2020

**SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A.**

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD SA CUIT 30-61796812-2 Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unanime del 20/05/2018 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Maria Alejandra Roveda, con domicilio constituido en Ocampo 3176, 1° B, CABA, Vicepresidente: Alberto Jorge Roveda, con domicilio constituido en Juncal 2727, 7° B, CABA, directora titular: Alejandra Rodgers, con domicilio constituido en Ocampo 3176, 1° B, CABA y directora suplente Silvia Cristina Ojeda, con domicilio constituido en Juncal 3102, 2° A, CABA. Silvia Cristina Ojeda, apoderada.

Apoderado según instrumento público Esc Publica n° 115 de fecha 23/9/2014 Reg 372 Esc Eduardo Scarso silvia cristina ojeda

e. 05/06/2020 N° 22223/20 v. 05/06/2020

### **SUMITOMO CHEMICAL ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-70052897-5) (IGJ N° 1.665.351) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/04/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Fabio Daniel De Felippis y Alan Arntsen, a sus cargos de Directores Titulares y por el Sr. Luis Miguel Incera, a su cargo de Director Suplente; (ii) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (iii) designar a los Sres. Pablo Daniel Visintin (Presidente), Ulrik Ekonen (Vicepresidente), Juan Agustin Ferreira Espinosa, Tadashi Katayama y Agustin Cerolini como Directores Titulares; (iv) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Pedro Eugenio Aramburu a su cargo de Síndico Titular y por la Sra. Vanina Veiga, a su cargo de Sindica Suplente; y (v) designar al Sr. Gustavo Martín Alegre como Síndico Titular y al Sr. Gonzalo Lopez Suriano como Síndico Suplente. Todos los Directores y Síndicos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arias 3751, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 47 de fecha 01/04/2020.

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22204/20 v. 05/06/2020

### **UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 30 de mayo de 2020.

1° 682; 2° 332

3° 126; 4° 857

Apoderado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/07/2016 Reg. N° 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 05/06/2020 N° 22160/20 v. 05/06/2020

### **VASIPAM S.A.**

30647424097 Por Asamblea del 18/3/20 se designó Presidente a Guillermina Maspero y Suplente a Jorge A. Recaré, ambos con Domicilio Especial en Av. Rivadavia 6242 piso 8 Dto. E CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Jorge A. Recaré en su cargo de Presidente y de Guillermina Maspero como Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22173/20 v. 05/06/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)  

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72006116/2006 (6116), caratulada: "RED VELVET S.R.L. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 22.415", de la Secretaría N° 14, notifica a Raúl Eduardo GUARAZ (D.N.I. No. 14.569.997) que se dispuso su citación a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posteriormente ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 2 de junio de 2020. ... II. En atención a las numerosas citaciones infructuosas cursadas en el expediente, cítase a Raúl Eduardo GUARAZ (D.N.I. No. 14.569.997) a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO". Buenos Aires, 3 de junio de 2020. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 05/06/2020 N° 22123/20 v. 11/06/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del doctor Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo ad hoc de la doctora Gabriela Parada, sito en Lavalle 1.220, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "BRITZ, THIAN YAMIL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 56493/2019), pone en conocimiento que el día 27 de mayo de 2020, resolvió decretar que Thian Yamil Britz DNI N° 56.728.911 se encuentra en situación de adoptabilidad.- ...Fdo. Dr. Alejandro J. Siderio. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 28 de mayo de 2020.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Alejandro J. Siderio Juez Nacional en lo Civil

e. 05/06/2020 N° 22191/20 v. 08/06/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102 sito en La valle 1212, piso 7° C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "VIEGAS, MALENA VALENTINA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" EXPTE. n° 16052/2020, notifica a a la Sra. Luciana Micaela Viegas (DNI 38.056.019) que se ha declarado en situación de adoptabilidad a MALENA VALENTINA VIEGAS (D.N.I. 58.251.567), con fecha de nacimiento el 07/04/2020, con privación del ejercicio de la responsabilidad parental a su progenitora.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER CARLOS VISAGGI SECRETARIO

e. 05/06/2020 N° 22196/20 v. 08/06/2020

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2020	URE ALBERTO EDUARDO	12657/20
17	UNICA	MARIEL GIL	10/03/2020	ETHEL AUGUSTA TINTORI Y VIRGILIO JOSE LUIS MARTINEZ DE SUCRE	13278/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/06/2020	MOSS RAÚL ANTONIO	21700/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/02/2020	RICARDO FRANCISCO LOPEZ	9256/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/12/2019	AVILA ARNALDO ABELARDO	97077/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/05/2020	MATTER ORFELIA RENE	21229/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2020	MARIA ESTHER ORSI	14756/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	12/03/2020	HECTOR ROBERTO PASTOR	14092/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/05/2020	REBECA SACOLSKY	21170/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/03/2020	FERNANDEZ MANUEL, FERNANDEZ MANUEL IGNACIO, MANUELA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ	13329/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/03/2020	FERNANDEZ MARIA CAROLINA	12897/20

e. 05/06/2020 N° 4799 v. 05/06/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-52631858-3. Se convoca a los Sres. accionistas de COLAMINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/06/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2019; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9º) Consideración de la renovación del contrato de servicios de administración; 10º) Modificación de los Artículos 14º, 18º y 20º del estatuto social para implementar la celebración de asambleas y reuniones de directorio a distancia y 11º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/2/2019 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/06/2020 N° 21751/20 v. 08/06/2020

#### EL BENTEVEO S.A.

(CUIT N° 30-63627611-8). Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la «Asamblea»), a celebrarse el día 19 de junio de 2020 a las 11 horas, en la sede social Rivadavia 620 piso 8° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Dispensa del cumplimiento de la Resolución IGJ 7/2015; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 4) Consideración remuneración del Directorio y Sindicatura; 5) Consideración y destino del saldo de resultados no asignados; 6) Elección del Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a shidalgo@fibertel.com.ar. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital «ZOOM» y los accionistas podrán solicitar el acceso a shidalgo@fibertel.com.ar. Silvestre Vila Moret. PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/4/2018 SILVESTRE VILA MORET - Presidente

e. 01/06/2020 N° 21588/20 v. 05/06/2020

**HIPERCAMARAS S.A.**

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 23 de junio de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 25° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la renuncia del director titular. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 14/12/2018 jorge benito pisarello - Presidente

e. 03/06/2020 N° 21943/20 v. 09/06/2020

**HIPERCAMARAS S.A.**

CUIT 30-68208848-2. Complemento avisos publicados entre fechas 03/06/2020 y 09/06/2020 T.I. N° 21943/20 se omitió consignar que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio la Asamblea de fecha 23/06/2020 no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla adm.hipercamaras@gmail.com. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 14/12/2018 jorge benito pisarello - Presidente

e. 04/06/2020 N° 22116/20 v. 10/06/2020

**LA ARENA S.A.**

CUIT N° 30-71313630-8, Inscripta en IGJ el 4/12/12, bajo el N°103, L°58, T –SA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de junio de 2020 a las 15:00 hs. la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, fuera de la sede social en Moreno 877, piso 24, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31.12.2019. 5) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2019. 6) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2019. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio. 8) Consideración de contrato de locación Enwir. 9) Autorizaciones.

En caso que al 17 de junio de 2020 se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 11 de junio de 2020 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.vega@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 23/10/2018 GASTON LERNOUD - Presidente

e. 01/06/2020 N° 21469/20 v. 05/06/2020

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL  
INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

30-52726040-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria a través la plataforma Skype, ID "yaco.sacifi", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 158 del CCCN, y de los previstos por el artículo 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del

ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 ultimo párrafo Ley 19550).4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros. 5) Elección del síndico titular y suplente. 6) Autorización al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. 7) Autorización para gestionar los trámites en la IGJ y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/6/2019 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 03/06/2020 N° 21991/20 v. 09/06/2020

### **MD INTERNATIONAL SERVICES S.A.**

CUIT 30-71656092-5 Convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 19/06/2020 a las 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs 2º convocatoria. En Sede social: Uruguay 1220 piso 5 oficina 19, CABA. En caso de imposibilidad por emergencia nacional, se realizará según términos del art 84 de la Res. Gral 7/2015 IGJ modif. Res. Gral 11/2020 vía aplicación Zoom cuya invitación se enviará a los accionistas con 5 días de anticipación. Orden del día: 1º) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato; 2º) Elección de autoridades. Aceptación de cargos; 3º) Cambio de sede social; 4º) Autorizaciones; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Esc. N° 792 de fecha 22/7/2019 Reg. N° 1790 Cristian Javier Valenzuela - Presidente

e. 02/06/2020 N° 21765/20 v. 08/06/2020

### **MEDANITO S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10

CUIT 30-66175841-0. Se convoca a los Sres. Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 10 a Asamblea General Extraordinaria de Tenedores a celebrarse el 22 de junio de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea General Extraordinaria de Tenedores se llevará a cabo: (i) en la sede social sita en Adolfo Alsina 771 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso en que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio ("Aislamiento Obligatorio") se prorroguen, se celebrará por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV. El Orden del Día a considerar será el siguiente:

1) Consideración –de corresponder– de la celebración de la presente Asamblea de Tenedores a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

2) Elección de dos Tenedores para firmar el acta.

3) Consideración de la situación actual de Medanito.

4) Consideración de la situación actual de incumplimiento y plazos vencidos de las Obligaciones Negociables Clase 10 emitidas por Medanito.

5) Análisis y determinación de medidas, acciones, declaraciones y/o instrucciones por parte de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 10 en relación con las cuestiones objeto de los puntos (ii) y (iii) anteriores del orden del día, respecto de, sin limitación, las Obligaciones Negociables Clase 10 y las garantías relativas a dichos títulos.

6) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 10.

7) Otorgamiento de todas las autorizaciones necesarias a los efectos de lograr la implementación de las modificaciones aprobadas.

NOTA 1: En caso en que la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de ONs Clase 10 se celebre en la sede social, se ruega a los Tenedores presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores.

NOTA 2: En caso que el Aislamiento Obligatorio concluya con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de ONs Clase 10 y, por tanto la sede social se encuentre abierta y su actividad operando con normalidad: (1) los Sres. Tenedores deberán remitir sus correspondientes constancias de tenencias libradas al efecto por Caja de Valores S.A., Adolfo Alsina 771 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de junio de 2020, inclusive; (2) atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea de Tenedores, se deberá informar los siguientes datos del titular del Tenedor de la ONs Clase 10: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea de Tenedores como representante del Tenedor correspondiente; y (3) conforme lo establecido por las Normas de la

Comisión Nacional de Valores, los tenedores personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales.

NOTA 3: En caso en que el Aislamiento Obligatorio se encuentre vigente y la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de ONs Clase 10 se celebre por videoconferencia en los términos de la RG 830/20 de la CNV: (1) el sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Cisco Webex a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los tenedores que comuniquen su asistencia a la asamblea de tenedores mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) los Tenedores deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de Tenedores con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: smeden@medanito.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, hasta el día 16 de junio de 2020, inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Tenedor comunique su asistencia; (3) en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Tenedores el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea de Tenedores, se deberá informar los siguientes datos del titular de las ONs Clase 10: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea de Tenedores como representante del titular de las ONs Clase 10; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Tenedores se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Tenedor será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los tenedores personas o estructuras jurídicas, deberán informar sus beneficiarios finales; y (4) se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019reg. 436 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 03/06/2020 N° 21825/20 v. 09/06/2020

### **MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30506726669.Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30/06/2020 a las 9.30 horas en primera convocatoria o una hora después en segunda si fracasare la primera, en Av.Ramón S.Castillo sin número, intersección Av.Rafael Obligado, altura dársena F, Puerto Nuevo, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2. Reorganización de la sociedad en los términos de la normativa societaria (art. 88 ap.II. Ley 19.550) mediante la escisión de parte de su patrimonio con destino a la creación de una nueva sociedad. Aprobación del balance especial de escisión cierre 31/03/2020; 3.Eventual reforma del Estatuto por aumento y/o reducción de capital social (arts. 4 y conexos);4.Estatuto de la sociedad que se constituye.Composición accionaria, sede social, autoridades y demás aspectos propios del acto constitutivo; 5.Régimen transitorio de administración y contabilidad de la sociedad escisionaria; 6.Autorización para trámites y gestiones.En caso de tener que realizarse la asamblea a distancia se comunicará a los accionistas e interesados via correo electrónico y/o telefónicamente la plataforma a utilizar que permita su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video y su grabación, cómo acceder con sencillez a ella y cómo recibir asistencia técnica

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2019 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 01/06/2020 N° 21523/20 v. 05/06/2020

### **SINTEC S.A.**

“Convocase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 24 del mes de junio de 2020 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.Aprobación de los Aportes Irrevocables integrados por los Señores Accionistas. 3.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.4.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550. 5.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas

específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.6.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 7.Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO”

Designado según instrumento privado acta de directorio 148 de fecha 23/5/2018 Armando Amasanti - Presidente  
e. 03/06/2020 N° 21872/20 v. 09/06/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### **ARGENMAR S.A. - INVERSIONES NAVIERAS S.A. - INVERSIONES AGROINMOBILIARIAS S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3, Ley N° 19.550, se hace saber por 3 días que ARGENMAR S.A. CUIT: 30-65193633-7 -sociedad absorbente o incorporante, con sede social en Carlos Pellegrini 1363, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 3 de febrero de 1992 bajo el N° 2304 del Libro 111 Tomo A de S.A. N° correlativo 1.551.693, aprobó por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2020, el compromiso previo de fusión de fecha 16-03-2020 con: (i) INVERSIONES NAVIERAS S.A. CUIT 30-71117351-6-sociedad absorbida o incorporada-, con sede social en Rivadavia 112, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, inscripta el 17 de diciembre de 2008 en el Registro Público de Comercio, Delegación Villa Mercedes, Provincia de San Luis bajo el T° 9 (Cont. Soc.) N° 2638 F° 03/04, que por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de fecha 16-03-2020, resolvió aprobar el antedicho compromiso; y (ii) INVERSIONES AGROINMOBILIARIAS S.A. CUIT: 30-71117361-3 -sociedad absorbida o incorporada-, con sede social en Rivadavia 112, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, inscripta el 17 de diciembre de 2008 en el Registro Público de Comercio, Delegación Villa Mercedes, Provincia de San Luis bajo el T° 9 (Cont. Soc.) N° 2637 F° 02/03, que por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de fecha 16-03-2020, resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión, la sociedad incorporante ARGENMAR S.A. aumenta su capital social de \$ 13.356.990 a \$ 13.380.990, manteniendo su denominación social y domicilio. Conforme a sus estados contables al 31-12-2019, la valuación de activos de ARGENMAR S.A. es de \$ 185.960.748, y la valuación de sus pasivos de \$ 90.588.709. Según su balance al 31-12-2019, la valuación de activos de INVERSIONES NAVIERAS S.A. es de \$ 78.795.193, y la valuación de sus pasivos de \$ 477.119. Según su balance al 31-12-2019, la valuación de activos de INVERSIONES AGROINMOBILIARIAS S.A. es de \$ 19.639.184, y la valuación de sus pasivos de \$ 155.362. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las operaciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, Ley N°19.550. Por INVERSIONES AGROINMOBILIARIAS SA Autorizada por Acta de fecha 16/03/2020. Por INVERSIONES NAVIERAS SA Autorizada por Acta de fecha 16/03/2020. Por Argenmar SA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/03/2020  
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2020 N° 22131/20 v. 08/06/2020

#### **IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. - IMERYS ARGENTINA S.R.L.**

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. CUIT 30-53666824-8 e IMERYS ARGENTINA SRL CUIT 30-70718004-4 Comunican que en Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Socios, respectivamente, ambas de fecha 20/04/2020 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 28/03/2020, por el cual IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. absorbe a IMERYS ARGENTINA S.R.L que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a efectos de la reorganización societaria es 1° de marzo de 2020. IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. tiene su domicilio legal en Av. Julio A. Roca 781 – Piso 12° - C.A.B.A., hallándose inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 4930 Libro 24 Tomo de S.A. con fecha 23 de abril de 2004.- El Activo de IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. asciende a \$ 207.933.536.- y el Pasivo asciende a \$ 171.382.875.- ambos valuados al 31 de Diciembre de 2019. IMERYS ARGENTINA S.R.L. tiene su sede social en Av. Julio A. Roca 781 – Piso 12° - C.A.B.A., se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número bajo el número 10933 Libro 135 Tomo de S.R.L. con fecha 29 de noviembre de 2010. El Activo de IMERYS ARGENTINA S.R.L. que se incorpora al patrimonio de IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. es de \$ 204.316.593 y el Pasivo que resulta asumido es de \$ 40.639.785, valuados ambos al 31 de Diciembre de 2019. Con motivo de la Fusión el Capital de IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. se incrementará en \$ 8.868.505, ascendiendo el total de Capital a \$ 10.868.505 y estará representado por acciones de \$ 1.- cada una y un voto por cuota. Cumplimiento del Artículo 83 inciso 3 (Oposición de acreedores) Uruguay 1037 7mo. Piso Autorizado según

instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Imerys Minerales Argentina S.A. y Reunión de socios de Imerys Argentina S.R.L. de fecha 20/04/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2020 N° 22115/20 v. 08/06/2020

### **LABORATORIO LKM S.A. - LABORATORIO DOSA S.A.**

CUIT de LABORATORIO LKM S.A. 30-66172859-7 - CUIT de LABORATORIO DOSA S.A. 33-58002577-9

En cumplimiento del Artículo 83, Inciso 3 de la Ley 19.550, se comunica que Laboratorio LKM S.A., con domicilio en Montevideo 589, piso 4°, CABA, inscripta ante IGJ el 25/10/1993, bajo N°10411, Libro 113, Tomo A de S.A., ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la sociedad Laboratorio DOSA S.A., con domicilio en Atanasio Girardot 1369, CABA, inscripta ante IGJ el 2/12/1998 bajo el N° 14557 del Libro 3 tomo de SA y bajo el N° 10095 del Libro 110 de SRL (luego de ser transformada de S.R.L. a S.A.) y originalmente inscripta bajo misma denominación pero con tipo social de S.R.L. el 24/04/1979 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 853 del Libro 78 de SRL, la cual se disuelve como consecuencia de la fusión. Laboratorio LKM S.A. como Sociedad Absorbente, aumentó su capital de \$ 21.120.065 a \$ 21.428.016, o sea en la suma de \$ 307.951 emitiéndose 307.951 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, habiendo suscripto e integrado el 100% del aumento y acciones Latin America Pharma Company ETVE S.L. En consecuencia se reforma el Artículo 4° del Estatuto Social de Laboratorio LKM S.A. y quedando su composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L.: 21.109.675 acciones; Biotoscana Uruguay S.A.: 318.341 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Según los estados contables, al 31/12/2019, la valuación del Activo Total y del Pasivo Total de ambas sociedades asciende a: (a) Laboratorio LKM S.A.: Activo Total: \$ 3.100.004.491; Pasivo Total: \$ 989.839.690; (b) Laboratorio DOSA S.A.: Activo Total: \$ 786.464.003; Pasivo Total \$ 137.611.783. Por resoluciones de los Directorios de fecha 30/03/2020 y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 30/03/2020 de Laboratorio LKM S.A. y de Laboratorio DOSA S.A., se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 30/03/2020. Reclamos de Ley: Montevideo 589, piso 4°, CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión.

Gisela M. Montesanto Mazzotta, abogada (T°:113-F°:622 C.P.A.C.F.), autorizada por Asambleas del 30/03/2020 de Laboratorio LKM S.A. y Laboratorio DOSA S.A. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2020 N° 21832/20 v. 05/06/2020

### **MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. - LA COMUNIDAD S.A.**

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-63030855-7) - LA COMUNIDAD S.A.(CUIT 30-70742678-7).A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-63030855-7 y LA COMUNIDAD S.A. CUIT 30-70742678-7 Sociedad Absorbente: MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L., Sede Social: Armenia 1528, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de noviembre de 1988 bajo el N° 8617, L° 106, T° A de Sociedades por Acciones.Sociedad Absorbida: LA COMUNIDAD S.A., Sede Social: Virrey Arredondo 3464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha con fecha 20/11/2000, bajo el nro. 17391, Libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones. Fusión: MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. absorbe a LA COMUNIDAD S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30/03/2020 y aprobado por Reunión de Socios de MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. y Asamblea de Accionistas de LA COMUNIDAD S.A., ambas de fecha 29/05/2020. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/2019, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L.: Activo Total: \$ 1.829.132.174 y Pasivo Total: \$ 1.795.182.626. LA COMUNIDAD S.A.: Activo Total: \$ 66.913.800 y Pasivo Total: \$ 75.851.269. Por Reunión de Socios de fecha 29/05/2020, MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. aumentó su capital en la suma de \$ 12.000, es decir de \$ 39.706.357 a \$ 39.718.357, y modificó en consecuencia el artículo cuarto de su contrato social y el artículo primero, a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de LA COMUNIDAD S.A. Reclamos ley: Olga Cossettini 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención: Florencia Askenasy y Leandro Cáceres. Autorizada por Acta de Socios de MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L del 29/05/2020 y por Acta de Asamblea de La Comunidad S.A del 29/05/2020.

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2020 N° 22143/20 v. 08/06/2020

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 116

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Ignacio Britos Guerrero (titular de la CI paraguaya nro. 5.923.118) para que comparezca ante el Tribunal en la causa nro. 29.511/19 que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 3 de junio de 2020. Manuel de Campos, Juez Criminal y Correccional - Tamara J. García, Secretaria Manuel de Campos Juez - Tamara J. García Secretaria

e. 04/06/2020 N° 22089/20 v. 08/06/2020

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**